
ANEXO I. Reformas Estructurales de la Agricultura.

1. A pesar de los cambios experimentados en Extremadura por el desarrollo en los últimos años en los sectores industrial, construcción y servicios, se mantiene la gran importancia de la agricultura y ganadería en el conjunto de la estructura productiva extremeña, tanto en relación con el valor de la producción agraria como de la ocupación que genera. En momentos como el actual, con una crisis económica que afecta dramáticamente a determinados sectores productivos, el sector agrario se convierte en referente de estabilidad, empleo y actividad económica, en el que parece afrontarse con mayor éxito los efectos de la crisis, aportando empleo a quienes lo han perdido en otros sectores.
2. El ingreso de España en la Unión Europea y el desarrollo de las políticas autonómicas han sido claves en las últimas décadas en la modernización y dotación de servicios en esta Comunidad Autónoma. Las mejoras en las infraestructuras, comunicaciones, modernización, mecanización, formación, gestión del agua, asociacionismo, industrialización, comercializaciónal amparo de las políticas de desarrollo regional y políticas agrarias nos permiten afrontar el futuro en el sector agrario con unas perspectivas más favorables para nuestras explotaciones y agroindustrias que son hoy mucho más competitivas en razón de la transformación efectuada.
3. En esta región hemos sabido articular un modelo de desarrollo agrario que unido a otras políticas de desarrollo rural han sido capaces hasta ahora de mantener el dinamismo de nuestros pueblos, la población de los mismos, la dotación de servicios para sus habitantes y en definitiva se ha logrado la integración de un modelo territorial con base en un modelo de desarrollo agrario que debe seguir siendo una realidad en el siglo XXI, por lo que es nuestro deber seguir desarrollando las nuevas medidas y planes que cada momento exige, máxime cuando vivimos momentos de cambios en la Política Agraria Comunitaria, incremento de las necesidades alimentarias de un mundo cada vez más poblado y más global, e igualmente cambios en nuestra propia sociedad extremeña, lo que nos aconseja establecer propuestas de futuro para el medio rural extremeño y particularmente en lo que respecta a la agricultura y ganadería de nuestra región.
4. Nuevos tiempos exigen nuevos retos, y en ese sentido y en el marco del pacto político-social, se engloban en el presente documento de análisis del sector agrario, propuestas de futuro relativas a grandes ejes del sector y de actuaciones de la administración que permitan profundizar en los cambios estructurales necesarios y que posibiliten una mayor competitividad de nuestros agricultores y agroindustria, la puesta en valor de una nueva agricultura multifuncional, una mejor conservación del medio que le sostiene y el desarrollo económico de las poblaciones que componen el marco territorial.
5. Las propuestas se enmarcan en distintas áreas como son:
6. **ÁREA DE FORMACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA A LOS EMPRESARIOS AGRARIOS:**
 1. La formación agraria, la información actual de todas las noticias técnicas, legislativas, de mercados...relacionadas con el agro y el medio rural, el mantenimiento continuo de unos niveles de cualificación profesional y reciclaje de sus efectivos, la transferencia a los agricultores del conocimiento y de la investigación agraria, son pilares de un futuro mejor para quienes desarrollan su labor en el medio rural y en definitiva para la sociedad en la que desarrollan su actividad. Son asimismo el eje imprescindible de la transformación necesaria del antiguo agricultor y ganadero en el nuevo empresario agrícola en sintonía con los tiempos actuales y garantía de una más adecuada producción agroalimentaria sostenible, de calidad y seguridad alimentaria y al mismo tiempo que

permita la rentabilidad económica de sus explotaciones.

2. Por ello entendemos que deben potenciarse de cara a un cambio de modelo productivo más acorde con el nuevo escenario y tendencias.
3. No cabe duda de que el aumento de la rentabilidad y la productividad de las explotaciones y empresas agrarias pasa por dotar a los trabajadores/as de las competencias necesarias para adoptar nuevos métodos de trabajo basados en los avances tecnológicos, las modificaciones legales (ambientales, de seguridad y calidad, sobre todo), organizacionales y de demanda de los mercados. En definitiva, la cualificación permanente de los trabajadores agrarios con el fin de profesionalizar los diferentes sectores y adaptarlos continuamente a los cambios y exigencias que van marcando los mercados.
4. En este sentido, mejorar la educación de nuestros jóvenes en Formación Profesional de las ramas agrarias, como modernizar y reorientar la formación continua agraria que se lleva a cabo desde la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural necesita, no sólo de mayores esfuerzos presupuestarios, sino, sobre todo, de esfuerzos y mejoras en la organización, los procesos y recursos educativos y la implicación y acuerdo de los sectores afectados por la misma.
5. Por otro lado, el medio rural, tan diverso y variopinto como rico en recursos endógenos, debe servir y considerarse como un valor en sí mismo para la diversificación de nuestra economía promoviendo procesos de cualificación y recualificación de la población rural que facilite su acceso y permanencia en empleos de calidad no agrarios, fomentando con ellos el autoempleo y la creación de empresas por parte de los colectivos más sensibles como jóvenes y mujeres en sectores emergentes y de futuro (energías renovables, turismo rural y agroturismo, producción ecológica, artesanía alimentaria, etc.)
6. Con carácter genérico, podríamos establecer como actuaciones a desarrollar y concretar en el ámbito de los objetivos anteriores, las siguientes:

1. ANALISIS, REORIENTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL AGRARIA:

1. La Formación Agraria como componente estratégica para el desarrollo y la competitividad de nuestro sector agrario y agroalimentario, para la inserción laboral de los/as alumnos/as asegurando con ello el relevo generacional en el sector primario y para generar una estructura organizativa flexible y diversificada capaz de adaptarse a los cambios que se van produciendo en estos sectores. En concreto las medidas propuestas son:
 1. Modernización de las aulas de las Escuelas de Formación para el Medio Rural:
 1. Adecuación de infraestructuras educativas y equipamientos.
 2. Dotación y modernización de las bibliotecas de los Centros con los recursos bibliográficos necesarios y su actualización permanente, la creación de una biblioteca digital donde se editarán desde las publicaciones de la propia Consejería como otros recursos bibliográficos concertados.
 2. Plataforma de Comunicación Integral entre Centros que gestione toda la información necesaria para los Centros Docentes, los interconecte y facilite la gestión de los mismos.
 3. Plan Tecnológico de las Escuelas de Formación para el Medio Rural: informatización de la gestión interna y hacia los usuarios, dotación

tecnológica de las Aulas y espacios comunes (ordenadores, pizarras digitales interactivas, equipos audiovisuales, etc), herramientas de precisión, etc.

2. Proceso de innovación educativa en materias agrarias y agroalimentarias:
 1. Profesionalización de las Escuelas y adecuación de las especialidades impartidas al mercado laboral de cada momento.
 2. Fomento de experiencias y proyectos desarrollados por los Centros (profesores y alumnos) para la modernización y actualización permanente de las enseñanzas y su adaptación a los cambios económicos, sociales, tecnológicos, etc.
 3. Elaboración de material curricular digitalizado para facilitar el autoaprendizaje.
 4. Creación de contenidos digitales interactivos, así como contenidos o unidades didácticas digitales básicas.
3. Fomento del intercambio de experiencias en materia de Formación Reglada Agraria:
 1. Promoción de los intercambios escolares con otros Centros de Formación europeos.
 2. Visitas de Estudios y demostrativas para los alumnos de los Centros.
4. Otras medidas:
 1. Portal web de cada Centro.
 2. Plan de formación continua para el profesorado.
 3. Campañas de dinamización y sensibilización de la población joven hacia las actividades agrarias.
 4. Programas de Simulación Empresarial relacionados con las actividades de los diferentes sectores y tipos de empresas agrarias.

2. REORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTÍNUA

1. Para que cumpla no sólo con los objetivos de modernización y profesionalización del sector primario extremeño sino que además favorezca la incorporación de jóvenes a la agricultura y ganadería a través de la dinamización de la población del medio rural y la animación en la elaboración y desarrollo de proyectos empresariales relacionados con la agricultura extremeña. Igualmente, puesta en marcha de procesos formativos complementarios en el Medio Rural en sectores de futuro o emergentes y/o para colectivos sensibles para la fijación de la población en el Medio Rural.
2. Diseño de un sistema permanente e interactivo de exploración de las necesidades formativas de los diferentes sectores que permita la adecuación continua de la formación a las mismas y el diseño permanente de programas de formación “a la carta” coyunturales.
3. Modernización de la gestión interna del Servicio de Formación para el Medio Rural.
4. Puesta en marcha de la Plataforma Virtual de Formación con el fin de acercar la formación a aquellos colectivos cuya asistencia a cursos presenciales clásicos resulta inviable, hacer más atractivos e independientes los procesos formativos de personas adultas, desarrollar herramientas on-line de necesidades formativas y

de contenidos de autoaprendizaje, posibilitar la interacción entre los trabajadores agrarios a través de herramientas tecnológicas, etc.

5. Establecimiento de Programas formativos específicos en función de las necesidades formativas concretas de los diferentes sectores de nuestra agricultura y ganadería y del Medio Rural, en general.
 6. Plan de formación para Directivos y gerentes de explotaciones agrarias con el fin de potenciar la mentalidad y la capacidad de gestión estratégica en las explotaciones, desarrollar capacidades de análisis de datos de relevancia directa para la explotación, trabajar con las competencias directivas, fomentar la innovación y el cambio y acercar a los gerentes de las explotaciones a los conocimientos más modernos y avanzadas técnicas de gestión empresarial (perspectivas financieras, visión comercial, política de marketing, dirección de personas, control sanitario, regulación jurídica, gestión de ayudas, etc)
 7. Plan de Formación Continua para la Mujer Rural como medida de acción positiva en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres necesaria en el medio rural, en general, y con mayor incidencia en el sector primario, en particular, como sector profundamente masculinizado.
 8. Plan de Formación para la Diversificación Económica en el Medio Rural dirigido al reciclaje y al recualificación de trabajadores agrarios y del medio rural en general que en determinadas zonas en declive o en sectores concretos sea necesario reorientar hacia otras actividades con una salida profesional sólida y de futuro.
 9. Sistema de Evaluación y seguimiento de la formación en todas sus vertientes: satisfacción de los alumnos, aprendizaje e impacto de la formación en los diferentes sectores y empresas.
- 3. INFORMACIÓN Y APOYO PERMANENTE AL SECTOR AGRARIO Y AGROALIMENTARIO, ASÍ COMO EN MATERIA DE DESARROLLO RURAL MEDIANTE**
1. La reorientación espacial y funcional de los Centros dependientes y descentralizados de la Consejería de Agricultura dándoles no sólo la coherencia territorial con que en la actualidad se van a poner en marcha los diferentes programas de desarrollo, sino con un profundo proceso de reciclaje y formación del personal que trabaja en los mismos hacia funciones más en consonancia con la realidad agraria del entorno y sus necesidades para convertirlos en verdaderas herramientas de apoyo, información y asesoramiento a los agricultores, así como de verdaderas “antenas de alarma” territoriales en relación con los problemas o necesidades coyunturales de los diferentes sectores.
 2. Edición semestral de la Revista de Información Agraria Rurex, como vehículo informativo de las novedades sectoriales basadas en la opinión de sus protagonistas.
 3. Edición quincenal de un Boletín Digital de información actualizada y permanente para el sector agrario en general que posibilite a los agricultores y ganaderos tener una información continua sobre nueva normativa y convocatorias, novedades sectoriales, transferencia tecnológica e investigación agraria, buenas prácticas agrarias, agenda de actividades, etc.
 4. Portal del Conocimiento donde se publiquen todo tipo de documentos técnicos por ámbitos temáticos y sectoriales que estén accesibles a los agricultores y ganaderos, así como a los ciudadanos/as del medio rural en general.

7. AREA DEL AGUA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS

1. Mantenimiento o incremento de la capacidad de embalse.

1. Con el objetivo de consolidación de los regadíos existentes en Extremadura y para atender las nuevas demandas de agua, desde la Junta de Extremadura insistimos en plantear la necesidad de abordar nuevas infraestructuras hidráulicas, contempladas algunas de ellas en los diferentes Planes existentes como fruto de la colaboración entre Administraciones. En concreto citaremos:
2. Presa del Golondrón sobre el río Guadamez para garantizar los riegos del Zújar, optimizar la utilización del canal y atender las obras pendientes en esta zona regable (sectores I y II de la Serena, Ortiga-Guadamez y ampliación del sector VIII del Zújar). Esta presa estaba prevista en el Plan Hidrológico Nacional (PHN) y para su ejecución habrán de salvarse cuestiones medioambientales.
3. Una mejor alternativa a la Presa del Golondrón la constituiría la construcción del Canal de Barros, con origen en la Presa del Zújar y destino en Presa de Alange o en Presa de Villalba, permitiendo el suministro de todas las zonas regables actuales y futuras de la margen izquierda del Guadiana (Serena I y II, Ortiga-Guadamez, ampliación sector VIII del Zújar) así como reducir los elevados costes energéticos de la zona regable del Zújar.
4. Presa de Monteagudo sobre el río Tietar, necesaria para asegurar los riegos de la zona regable del Rosarito. Igualmente prevista en el PHN exigirá acuerdos de nuestra Comunidad con la de Castilla León al ocupar superficies en la provincia de Avila.
5. Incremento de la capacidad de embalse en el río Ardila, toda vez que la máxima posible de almacenamiento en la Presa de Valuengo resulta insuficiente para atender todas las demandas de esa comarca. Para lograrlo exploraremos diferentes posibilidades como el recrecimiento del actual cuerpo de Presa, la construcción de una nueva, la interconexión con otras infraestructuras, etc.

2. Inversiones en redes principales.

1. Las directrices actuales procedentes de la Unión Europea en materia de nuevos regadíos impiden destinar fondos comunitarios para ampliar las superficies ya consolidadas. De esta forma algunas actuaciones pueden verse seriamente comprometidas, por lo que se hace necesario un esfuerzo adicional de otras Administraciones para llevarlas a cabo. Concretamente habrán de destinarse en los próximos dos años no menos de 15 millones de euros para la construcción de redes terciarias en los sectores pendientes de la zona Centro de Extremadura.

3. Mejora y modernización de regadíos existentes. Implantación de Nuevas Tecnologías.

1. En la actualidad se viene trabajando en este campo con notable éxito, fruto del esfuerzo inversor y los acuerdos entre la Unión Europea, el Gobierno de España y la Junta de Extremadura, que han considerado prioritarias las actuaciones tendentes a mejorar la eficiencia de los sistemas de transporte de agua destinada a los regadíos y al uso sostenible de esos recursos hídricos. Hasta la fecha los programas operativos desarrollados permitieron la modernización de regadíos en aproximadamente 120.000 Has, y pretendemos duplicar esa cifra mediante la inversión de 58 millones de euros hasta 2013 procedentes del vigente Programa de Desarrollo Regional.
2. En la actualidad debe concederse prioridad a las iniciativas que comporten la implantación de nuevas tecnologías aplicadas al riego y sistemas de autocontrol en

las redes de transporte y distribución, siempre que de ellas se deriven un uso mas racional y un ahorro del recurso agua.

4. El regadío en relación con los nuevos productos alimenticios.

1. El regadío propicia una mayor variedad de cultivos que permitan diversificar las producciones y adaptarlas al mercado.
2. Resulta interesante buscar esos cultivos y esas variedades alternativas para disminuir el exceso de producción de algunos de los mas tradicionales en nuestra Región. Debe constituir por tanto un objetivo importante la intensificación de líneas de trabajo orientadas a la implantación de nuevas especies y variedades de fruta que amplíen la época de producción, a ensayar variedades de frutos secos, a la posibilidad de producción de cultivos hortícolas en zonas regables de Cáceres próximas a Madrid para el suministro de productos en fresco, o a la búsqueda también de nuevos cultivos hortícolas para la industria.
3. Esa necesidad se antoja imperiosa después de la incógnita generada sobre las ayudas al Tabaco, lo que ha propiciado un clima de incertidumbre en el valle del Tietar que podría en parte aliviarse si obtenemos resultados positivos con esos estudios de alternativas posibles y rentables.
4. Para ello desde la Junta de Extremadura destinaremos fondos propios. cuya finalidad sea ampliar los programas de estudio de alternativas a cultivos con riesgo de futuro y fomento de los que atiendan a las nuevas demandas de los mercados y consumidores.

5. Mejora de la calidad de las aguas de riego.

1. En cumplimiento de la directiva de protección de las aguas contra la contaminación se implantó por los servicios competentes de la Junta de Extremadura una red de control que avalúa la calidad de las aguas de riego en nuestra Comunidad Autónoma a la entrada y salida de las zonas regables. Pues bien, sabedores de que eso constituye una exigencia inexcusable para la calidad de los productos y la salud de los ciudadanos, comprometemos intensificar las medidas contra la contaminación de las aguas para riego con la incorporación de todos los nuevos dispositivos y mecanismos necesarios en la red de control que aconsejen los técnicos y expertos.

6. Ampliación de riegos del canal de las dehesas.

1. La zona regable centro de Extremadura estaba prevista inicialmente para una superficie regable de 65.000 Has, superficie que por circunstancias diversas, fundamentalmente la calidad de los suelos, se vio reducida hasta las 13.823 Has actuales. Dado que el diseño del Canal de las Dehesas se hizo con sección y capacidad para atender a la superficie inicialmente prevista, y puesto que las técnicas de riego localizado mejoran la rentabilidad en los suelos que no eran aptos con otros sistemas, plantearemos en el seno de la comisión existente del Plan Coordinado de Obras la ampliación de la actual zona regable del Canal de las Dehesas, modificando su perímetro.

7. Viabilidad y dificultades de zonas regables existentes.

1. Ya hemos descrito algunas dificultades por las que atraviesa la agricultura de regadío, pero junto a los agentes afectados nos comprometemos en los próximos meses a la búsqueda de compromisos que permitan soluciones a problemas reales existentes que agudizan la crisis del sector, como la carestía de los costes energéticos, el incremento de precios de fertilizantes y productos fitosanitarios, posibles alternativas al uso de productos recientemente desautorizados para tratamientos en cultivos, etc.

8. AREA DE RELACIONES DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL CON LOS ADMINISTRADOS

1. En razón de las competencias propias en materia agrícola, ganadera y de desarrollo rural la Consejería de Agricultura desarrolla una intensa y extensa relación con los administrados. Basta recordar que la Solicitud Única de ayudas PAC y declaración de explotaciones agrarias al R.E.A. la efectúan 80.000 administrados, y siendo la más multitudinaria convocatoria de las que se realizan a lo largo del año es una más de las que se convocan por unidades de dicha Consejería. En el área ganadera son igualmente múltiples los procedimientos establecidos relacionados con el registro de animales, autorización de movimientos de ganado, pruebas clínicas sanitarias ...Por ello ha sido siempre una prioridad de esta Consejería avanzar por una parte en la simplificación administrativa y por otra en facilitar el acceso de los ciudadanos a la información relativa a sus procedimientos de tal forma que esa complicada en ocasiones relaciones con la administración de los agricultores se vea facilitada y simplificada. En esta línea en los últimos años se ha desarrollado la plataforma ARADO con objeto de facilitar la cumplimentación de las solicitudes por parte de los agricultores, así como la de LABOREO para facilitarle la información del estado de sus procedimientos y declaraciones.
2. Nuestra propuesta es seguir avanzando en esta línea y en los próximos años y de forma progresiva:
 1. Completar la formulación de todas las solicitudes de ayuda de la Consejería a través del sistema ARADO.
 2. Completar los trámites declarativos en materia sanitaria a través de la iniciativa ARADO.
 3. Completar la información de la situación de cada expediente de los agricultores para su consulta e información de los agricultores a través del sistema LABOREO.
 4. Avanzar en la simplificación del desarrollo de procedimientos administrativos complementando y posteriormente supliendo las comunicaciones masivas e individuales a los agricultores de resolución de sus procedimientos por comunicaciones colectivas en el DOE y publicación de los detalles de las resoluciones en la página Web y en el sistema LABOREO para su consulta e información de los agricultores.
3. Por otra parte, esta Consejería consciente de que en razón de la complejidad de los procedimientos que se desarrollan, se requiere en múltiples ocasiones por parte de los agricultores la cita con técnicos especializados habitualmente de las unidades centrales de la Consejería con objeto de aclarar o resolver determinadas incidencias de sus expedientes, y esto supone el desplazamiento del agricultor a Mérida, Badajoz o Cáceres, con el consiguiente quebranto económico y de su tiempo, propone el uso de las nuevas tecnologías para cambiar las formas en las relaciones con los administrados e incluso la comunicación entre determinadas unidades de la propia Consejería ubicadas en distintas localidades, para ello en los próximos años:
 1. Establecerá los medios oportunos en las unidades administrativas de la Consejería de comunicación interna para que cualquier consulta o gestión que se efectué en cualquiera de las oficinas centrales o periféricas pueda resolverse desde la misma facilitando internamente a los funcionarios la información necesaria.
 2. Establecerá un sistema de TELEATENCIÓN AL AGRICULTOR con la implantación de videoconferencia en todas las unidades de la Consejería de forma progresiva, para que los ciudadanos no tengan necesidad de desplazarse hasta las

unidades centrales para consultar con los técnicos especializados en la materia que le compete su expediente. Además dicho sistema facilitará la coordinación interna de los funcionarios del mismo servicio ubicados en distintas localidades de cara a desarrollar reuniones internas sin necesidad de efectuar desplazamientos, con el consiguiente ahorro de tiempo y locomoción. Este mismo sistema se extenderá a reuniones con otros órganos ajenos a la Consejería.

3. Mejora de las instalaciones y dotaciones de las oficinas de atención administrativas. En el caso concreto de las unidades periféricas de la Consejería que componen el Servicio de Información y Gestión Comarcal supondrá la modificación del mismo adaptándolo a la nueva realidad y necesidades de la agricultura extremeña y a las asunción de competencias en materia de control y especialización de sus efectivos, lo que debe llevar ocasionar una modificación de su estructura que debería modificarse en los próximos meses.

9. ÁREA DE APOYO A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

1. Después de la crisis alimentaria de 2007 y con las perspectivas de una población mundial en las próximas décadas de nueve mil millones de habitantes en el planeta, es incuestionable el papel estratégico de la agricultura y ganadería para los próximos años así como la necesidad de autosuficiencia alimentaria de los países europeos. La competitividad de la agricultura española y europea con un nivel de exigencias de producción muy por encima de las que existen en otros países productores agrarios en vías de desarrollo o subdesarrollados, evidentemente no puede basarse en determinados casos en el precio habida cuenta de la diferencia de costes de producción que sufren los productores europeos con respecto a los de países terceros. La puesta en valor de la calidad, de la seguridad alimentaria, del respeto medioambiental y la producción sostenible deben ser ejes para el desarrollo de la agricultura extremeña y europea, y no pueden obviarse niveles de apoyo al sistema productivo que permitan garantizar el nivel de renta de nuestros agricultores y la viabilidad de las explotaciones.
2. De acuerdo con esta filosofía, la Consejería de Agricultura en los próximos años desarrollará y en otros casos potenciará las siguientes medidas:
 1. Defensa en los distintos foros nacionales y europeos del mantenimiento de las ayudas agrarias incluso después del 2013. El apoyo de las ayudas debe ir dirigido fundamental y prioritariamente a los sistemas que se basen en la economía productiva en contraposición del pago de ayudas por no hacer nada como en algunos casos se ha comprobado con las últimas reformas PAC, deben dirigirse los apoyos a las explotaciones familiares, a las explotaciones que promuevan el empleo, a las explotaciones que cumplan con las buenas practicas agrarias y respeto medioambiental, a las explotaciones que forman parte de estructuras asociativas, a las explotaciones que avancen en los procesos de comercialización, a las explotaciones que formen parte de sistemas de calidad diferenciada tanto en sistemas de producción ecológica, producción integrada...como aquellas que desarrollan programas dentro de una Denominación de Origen o IGP.
 2. El desarrollo de los programas sanitarios, con objeto de prevenir y erradicar enfermedades animales y vegetales, incrementar la rentabilidad de las explotaciones y potenciar la calidad y seguridad alimentaria de nuestras producciones.
 3. La modernización de las explotaciones, la mecanización de las mismas y la incorporación en ellas de nuevas tecnologías. Favorecer el crecimiento en la dimensión de las explotaciones adaptándolas a las nuevas realidades productivas y posibilitando de esta forma su competitividad.
 4. La incorporación de los jóvenes al campo y dotarles de la formación necesaria para

el desarrollo de su papel como agentes revulsivos en esta vieja actividad, favoreciendo así la incorporación al campo de nuevas tecnologías y una nueva mentalidad más en la línea de lo que debe ser un empresario agrario. Con objeto de apoyar la incorporación de jóvenes y dado que algunas de las subactividades agrarias tales como las relacionadas con el vacuno lechero, ovino y caprino lechero y en general ganaderías intensivas, suponen actualmente especiales niveles de dificultad por la penosidad y obligaciones que su desarrollo imponen no sólo al agricultor sino a toda su familia, la administración favorecerá políticas que apoyen la suplencia en dichas actividades con objeto de que los agricultores puedan gozar como el resto de trabajadores de vacaciones y días libres para su desarrollo y el de su familia.

5. Trabajar en un cambio de mentalidad de la sociedad en general poniendo en valor la actividad agraria como productores de alimentos y mantenedores del medio ambiente y del medio rural.
6. Favorecer la producción diferenciada y diversificada como base de estrategias comerciales. Potenciación de las especies autóctonas y recuperación de material genético de especies vegetales tradicionales extremeñas para ponerlas en valor ante los consumidores.
7. Favorecer las actividades agrarias emergentes.
8. Reforzamiento de los apoyos al aseguramiento agrario como método ideal e imprescindible para reducir los riesgos, estabilizar las rentas y mejorar las condiciones del trabajo agrario. Para ello la Consejería actuará en la mejora de las distintas líneas de Seguros Agrarios, en la ampliación de los sectores amparados y por otro acompañará en la dotación económica de las mismas hasta el nivel de demanda que exista por parte de los agricultores.
9. Apoyar una actividad agraria del siglo XXI realizando un esfuerzo adicional de modificación, apoyo y mejora de infraestructuras del medio rural, mejora de caminos y comunicaciones, mejora de la cobertura de telefonía móvil, mejora de la electrificación rural, establecimiento de banda ancha en toda Extremadura que permita buenas comunicaciones telemáticas imprescindibles para la modernización de las explotaciones e incorporación de las nuevas tecnologías.

10. ÁREA DE COOPERATIVISMO Y AGROINDUSTRIA

1. En la actualidad son más de 300 las cooperativas existentes en nuestra región, con mayor incidencia en el área agrícola que el ganadero. Este hecho nos demuestra que los agricultores extremeños por una parte están concienciados de los beneficios que les aporta el pertenecer a una cooperativa y por otra que su visión del cooperativismo es excesivamente localista y minifundista. Desde hace años la administración y el propio sector es consciente de este punto débil del sistema cooperativo extremeño y aunque han existido iniciativas que han llevado a la constitución de varias cooperativas de segundo grado, es patente y más en los nuevos tiempos que corren, la perentoria necesidad de articular medidas que favorezcan la fusión de las ya constituidas y a su vez incorporen a agricultores que aún están fuera del sistema cooperativo.
2. Por ello en los próximos años se articularán las siguientes medidas:
 1. Se apoyará institucionalmente la fusión de las cooperativas ya existentes en otras de mayor tamaño, para ello se establecerán los apoyos oportunos para estudios técnicos y gastos de constitución.
 2. Se favorecerá la integración de agricultores actualmente no cooperativistas en las ya existentes.
 3. Siempre que no exista obstáculo legal por normativa de rango superior al

autonómico, se priorizarán las condiciones de acceso a líneas de ayuda a la pertenencia a cooperativas y se discriminarán positivamente.

4. Se establecerán medidas de apoyo a la creación de cebaderos comunitarios para las cooperativas del sector ganadero.
5. Se favorecerán las inversiones agroindustriales que promuevan las cooperativas.
6. Se favorecerá el establecimiento por parte de las cooperativas de nuevos servicios a los socios, tales como maquinaria de uso en común, gestión común de tierras, comercialización etc.
7. Se apoyarán especialmente las inversiones agroindustriales relacionadas con el sector del tabaco y del vino.
8. Igualmente se apoyarán de forma prioritaria las inversiones propuestas que tiendan a establecer centros de sacrificio de ganado y despiece y transformación de sus carnes.
9. Se apoyarán con carácter general las inversiones tendentes a la transformación de los productos agrícolas y ganaderos extremeños orientadas a fijar el valor añadido de las producciones en nuestra propia tierra.

11. ÁREA DE PRODUCCIÓN DIFERENCIADA Y DE CALIDAD

1. La calidad de un alimento puede definirse como el conjunto de características objetivas del mismo que se derivan del cumplimiento de las exigencias sobre materias primas, procedimientos utilizados en su producción, composición final y formas de comercialización, y que lo hacen idóneo para su transformación en otro alimento o para su consumo directo. Tales exigencias vienen establecidas en normas de obligado cumplimiento para todos los operadores, lo que se denomina «calidad estándar». Por contraposición, surge la figura de «calidad diferenciada», establecida en normas relativas a las características organolépticas, los modos y procesos de elaboración o el origen del alimento, que establecen exigencias adicionales a las de calidad estándar obligatorias para el alimento. Cualquier operador que reúna las condiciones necesarias para ello puede acogerse voluntariamente a una de estas figuras, cuya norma, lógicamente, pasa a ser obligatoria para él.
2. La legislación comunitaria fija algunas de las normas mínimas de producción más estrictas del mundo, en las que se regulan aspectos como la seguridad alimentaria, la identidad y la composición de los productos, la protección del medio ambiente, los aspectos fito y zoonosarios así como los relacionados con el bienestar de los animales. Así, por ejemplo, es obligatorio garantizar la trazabilidad en toda la cadena alimentaria, verificar la ausencia de residuos de productos tóxicos en los alimentos, etc. En definitiva, garantizar que no se comercialicen alimentos que no sean seguros y que existen sistemas para identificar y afrontar los problemas de seguridad alimentaria, a fin de asegurar el adecuado funcionamiento del mercado y de proteger la salud de las personas. El cumplimiento de estas normas, que asegura la calidad estándar de los alimentos, constituye el instrumento más eficaz para garantizar la lealtad en la competencia entre los operadores y las transacciones comerciales, así como para defender los intereses económicos de los consumidores.
3. Por otra parte, el fomento de la calidad diferenciada de los alimentos va a incrementar su valor añadido y mejorar su competitividad en el mercado global, al tiempo que contribuye a la fijación de la población en el medio rural y a la diversificación de su economía.
4. Las políticas de promoción de calidad de productos agroalimentarios, como una de las alternativas al desarrollo del sector primario y del medio rural, han sido durante los últimos años objeto de particular atención en distintas normas comunitarias. De hecho, la

reflexión en los países europeos sobre el futuro de la agricultura y del medio rural sitúa claramente la calidad como un aspecto central para la revisión de su política agraria y el desarrollo del mundo rural.

5. En este sentido, cabe señalar el reconocimiento expreso de la presión que se ejerce a los agricultores europeos a través de la entrada de productos de los países emergentes y en desarrollo, obtenidos a bajo coste, consecuencia de la globalización y de la mayor competencia mundial, tanto en lo que se refiere a las materias primas agrícolas como a los productos con valor añadido. No obstante, a pesar de ello, son numerosos los consumidores de la Unión Europea y, cada vez más, de todo el mundo, que desean calidad, para lo que buscan productos auténticos procedentes de una zona geográfica determinada y están dispuestos a pagar un precio más elevado por ellos.
6. El carácter y la calidad excepcional de los productos agroalimentarios europeos, tanto atendiendo a su lugar de producción como a los métodos utilizados para obtenerlos y elaborarlos, se constituyen, a través de su expreso reconocimiento, en elementos que permitirán identificar zonas geográficas de producción, métodos tradicionales de elaboración, ingredientes especiales, etc..., particularmente protegidos a través de la calidad diferenciada. En este sentido, hay que destacar que Extremadura posee unas condiciones naturales privilegiadas para la producción agropecuaria y es cuna de una gran variedad de alimentos de calidad reconocida, apreciada dentro y fuera de nuestras fronteras. Para aprovechar este potencial, es preciso que el fomento de la calidad diferenciada de los productos agrarios extremeños se convierta en una de las prioridades de la política agraria regional de los próximos años.
7. Desde 1993 hasta 2005 el valor económico de las producciones amparadas por marcas de calidad se ha multiplicado por cinco. Sin embargo en España, en Extremadura si se compara con otros países productores europeos como Francia e Italia queda aún mucho camino por recorrer en el desarrollo de marcas de calidad tanto en las establecidas como marcas oficiales o colectivas como sobre todo en las marcas privadas a través de certificación.
8. Nuestra propuesta de actuación en esta materia para los próximos años es:
 1. Apoyo a los productores que comprometan su producción al amparo de las obligaciones y garantías derivadas de la producción ecológica y producción integrada, no sólo estableciendo líneas de ayuda económicas adecuadas de apoyo sino priorizando a los productores que se comprometan en estas líneas en las concurrencias competitivas que puedan establecerse en otras convocatorias de ayuda de la administración.
 2. Apoyo a los productores que comprometan su producción al amparo de las obligaciones y garantías derivadas de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, no sólo estableciendo líneas de ayudas económicas adecuadas de apoyo sino priorizando a los productores que se comprometan en estas líneas en las concurrencias competitivas que puedan establecerse en otras convocatorias de ayuda de la administración.
 3. Apoyo institucional de la administración a la promoción de los productos extremeños con calidad diferenciada.
 4. Favorecer el incremento de nuevas Denominaciones de Origen o IGP de Extremadura, así como nuevas marcas de calidad privadas que recojan formas de producción de calidad tradicionales y específicas, nuevos productos extremeños que hasta ahora no cuentan con ninguna establecida como ajos, legumbres...o nuevas denominaciones para productos que ya cuentan con alguna como Aceites de Barros, Vinos de Gata-Hurdes, Miel de Hurdes, Tencas de Cáceres, Cabrito de Extremadura

etc.

12. LA MULTIFUNCIONALIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA Y DEL MEDIO RURAL EXTREMEÑO

1. Las zonas rurales europeas son extremadamente diversas en términos de población, cultura, demografía, estructuras socioeconómicas y recursos naturales. Estos territorios se caracterizan por su diversidad e inestabilidad, y además están marcados por unas profundas transformaciones que siguen direcciones y ritmos distintos. Aprender y comprender de forma precisa la diversidad de lo “rural” es, por tanto, un imperativo para cualquier responsable político llamado a decidir sobre el futuro de estas zonas rurales y de su población.
2. En Extremadura, después de décadas de una pérdida constante de población, especialmente intensa en los años 60 y 70 del siglo XX donde perdimos más del 25% de la población, hemos ido experimentando una débil recuperación cercana al 2% que no ha afectado a las zonas rurales todavía, siendo éstas más del 90% del territorio y alrededor del 70% de la población de Extremadura.
3. Contamos con un medio rural muy diverso que se refleja en diferentes tipos de “zonas rurales”. Algunas de ellas han alcanzado un gran dinamismo económico y social mientras otras permanecen aún más estancadas. También contamos con toda una serie de zonas intermedias que cuentan ya con una economía diversificada y una cierta estabilidad poblacional. Del uso del territorio que se haga en el futuro inmediato, especialmente de los asentamientos de población y la localización de la actividad económica, va a depender en gran parte el futuro del Medio Rural de Extremadura. En el apoyo al establecimiento de servicios básicos a los ciudadanos y ciudadanas del Medio Rural basado en Mancomunidades Integrales, habrá que analizar en los próximos años el nuevo papel que las Zonas Rurales, promovidas por la puesta en marcha de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, van a jugar en el futuro de nuestra Región y de su modelo de Desarrollo Rural, basado en el equilibrio y la solidaridad entre territorios.
4. No cabe duda, en este orden de cosas, que la aplicación de una política rural territorial ha de basarse cada vez más en la aplicación real de la multifuncionalidad de la agricultura y en la diversificación del medio rural. A estas alturas, y por mucho que intereses disonantes minoritarios intenten mantener un espejismo de enfrentamiento en el seno del propio medio rural, las personas que viven en las zonas rurales tienen claro que no puede haber desarrollo agrario sin dinamismo paralelo de los territorios rurales, de la misma manera que no puede haber vitalidad territorial sin el desarrollo de una agricultura diversificada en sus formas sociales. La diversificación de las actividades en las explotaciones agrarias y en el medio rural, en general, es claramente un factor de dinamismo y renovación de las poblaciones rurales. Al aportar una renta complementaria, la diversificación se convierte por necesidad, en una estrategia de supervivencia y mejora continua de la explotación y del oficio agrario, así como un resorte para revitalizar la economía rural.
5. Por ello, es necesario poner en valor programas tendentes a desarrollar la multifuncionalidad de la agricultura y la diversificación de la misma y del medio rural:
 1. Análisis y programas concretos para la diversificación puramente agraria, incluyendo los cultivos y la ganadería no convencionales (cultivos bioenergéticos, plantas aromáticas y medicinales, etc.)
 2. Diversificación estructural y empresarial para el desarrollo de actividades no agrarias basadas en la propia explotación agraria y ejercidas principalmente por el agricultor y su familia, en unos casos, y por empresas pequeñas del medio rural que fomentan el empleo de jóvenes y mujeres, sobre todo:

1. -Trabajo por cuenta ajena, elaboración y transformación de productos agrarios, la venta directa, etc.
2. -Agroturismo aprovechando las nuevas demandas turísticas (autenticidad asociada a la cultura local, al encuentro con las poblaciones locales, a los productos de la tierra, a la inmersión en la naturaleza, ...)El turismo rural con su carácter de actividad transversal, se ha convertido en el motor de desarrollo económico sostenible de algunos territorios en determinadas épocas donde la actividad agraria requiere menos mano de obra, abriendo nuevos mercados para las producciones agrarias típicas y tradicionales, dando a conocer los productos de la artesanía local y desempeñando unas funciones de marketing territorial.
3. -Actividades recreativas y de ocio (granjas escuelas, campamentos juveniles, actividades deportivas y de aventura y actividades terapéuticas).
4. -Mantenimiento y refuerzo de la artesanía local y, sobre todo, de la gastronomía artesanal basada en los productos de la tierra y en las costumbres culinarias típicas de cada zona).
5. -Puesta en valor de la agricultura y ganadería ecológica y relación de la misma con el agroturismo con la creación de ecoitinerarios (viaje al mundo de la agricultura ecológica, creación de redes ecológicas, valorización del patrimonio natural y cultural del entorno, creación de producto turístico integral – explotaciones, degustaciones, visitas, restaurantes, compras, alojamientos y ocio-).
6. En Extremadura, aunque se ha producido un gran avance en los últimos años en materia de diversificación del medio rural, queda aún un largo trecho por recorrer. Todavía es una oportunidad insuficientemente desarrollada a pesar de las posibilidades que brinda la política europea de desarrollo rural, pero se choca aún con la propia inercia de los agricultores en lo relativo a su puesta en marcha, la falta de formación específica para diversificar y gestionar otro tipo de empresa al margen de la puramente agraria.

13. ANÁLISIS DE SECTORES ESPECÍFICOS

1. **CULTIVOS LEÑOSOS:** El olivar extremeño con 250.000 hectáreas, la vid con 88.000 hectáreas y los frutales con 30.000 hectáreas son los cultivos leñosos más importantes de nuestra región. Los problemas actuales de cada uno de los tres citados son distintos en la actualidad en razón de condicionantes coyunturales en algunos casos y estructurales en otros derivados del lugar de ubicación y del sistema productivo. Sin embargo a pesar de sus especificidades mantienen una serie de ejes en común de vital importancia para todos ellos como son el agua, el nivel de estructura organizativa de sus productores, y la comercialización. Por ello en los próximos años con independencia de otras medidas de carácter general, la administración desarrollará políticas de apoyo en las siguientes líneas:
 1. Mejora de las infraestructuras de riego en los frutales y leñosos de zonas de regadío y apoyo al establecimiento para el olivar y viñedo de secano de riego por goteo de apoyo que les permita un aseguramiento de la producción, de la calidad de la misma y de la viabilidad de las explotaciones.
 2. Apoyo para el mayor dimensionamiento del sistema asociativo para los agricultores de estos sectores, favoreciendo la fusión de las cooperativas existentes, y/o de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, lo que sin duda les permitirá afrontar con mayores garantías los retos del mercado, y las inversiones que deban realizar para incrementar su nivel de comercialización.
 3. Apoyo a la diferenciación de calidad de los productos obtenidos mediante la

potenciación de marcas de calidad y producción respetuosa con el medio ambiente.

4. En el caso de la vid y en el marco de las nuevas políticas de desarrollo rural para el sector apoyo institucional con discriminación positiva a las inversiones agroindustriales en este sector que permitan la obtención de mayor calidad y apoyen la comercialización. Así como el apoyo extraordinario a las medidas que supongan adquisición de maquinaria en común y mecanización de las explotaciones.
 5. Apoyo y promoción de las ventas de productos envasados, tipificados y dirigidos al consumo directo por los consumidores.
2. TABACO: La importancia del tabaco para Extremadura no sólo tiene relación con las 10.000 hectáreas de su producción sino con la concentración de su producción en el Norte de Cáceres donde es un auténtico monocultivo del que dependen miles de familias, y por otra parte la importancia del cultivo como generador de empleo y riqueza para la zona. Tras la negativa de la UE a ampliar los sistemas de ayuda al cultivo en la Revisión Médica de la PAC, la Consejería de Agricultura en acuerdo con el Ministerio de M.A.R.M. ha establecido un paquete de apoyos al sector para los próximos años que se concretan en las siguientes medidas:
1. Potenciación de la Producción Integrada del Tabaco favoreciendo una producción de mayor calidad y diferenciada del resto del tabaco producido en el mundo. Los agricultores que se acojan a este tipo de producción recibirán el apoyo de ayudas establecidas ex profeso y diferenciadas positivamente de otras producciones.
 2. Apoyo a la modernización de las explotaciones, a su mecanización, sistemas de riego, secaderos...
 3. Apoyo a las cooperativas y agrupaciones de productores de tabaco que aborden la mejora de sus instalaciones comunes de secado de tabaco y la adquisición de maquinaria para su uso en común.
 4. Apoyo a la reestructuración del sector con ayudas decrecientes y durante tres años para los productores que efectúen un plan de explotación.
 5. Apoyo a la mejora de calidad mediante una ayuda al tabaco de calidad producido de acuerdo con unas normas de producción más exigentes.
 6. Apoyo a la fusión de entidades asociativas del sector.
 7. Apoyo a las industrias de la zona tabaquera que desarrollen otras actuaciones de aprovechamientos relativas al sector del tabaco, como biogas, biomasa etc.
3. SECTORES GANADEROS: Extremadura es la primera productora nacional de cerdo ibérico, primera de ovino, segunda de caprino, tercera de vacuno de carne, segunda de apicultura. El sistema productivo ganadero de la región aún existiendo diferencias en cuanto a la especie, mantiene en general las mismas debilidades que se centran en el escaso nivel asociativo, en la escasa capacidad de cebo y finalización de la producción, escasa capacidad de sacrificio y de transformación de las producciones, baja capacidad de comercialización. Por tanto, los objetivos de los próximos años deben ir dirigidos en corregir dichas deficiencias, y las medidas propuestas ya han sido de alguna forma enunciadas en las distintas áreas del presente documento y son:
1. Apoyo a la incorporación de ganaderos que no pertenecen a ninguna cooperativa en las ya existentes.
 2. Apoyo a la fusión de las cooperativas ya existentes y a la creación de estructuras en común dirigidas al cebo en común, tipificación de las producciones, sacrificio en común, transformación de las mismas, y comercialización.

3. Apoyo a las denominaciones de calidad existentes y a la creación de otras nuevas tanto de carácter colectivo como de certificación privadas de producción. Promoción de los productos de calidad que en el caso de Extremadura con representaciones como los Productos Ibéricos de la Dehesa de Extremadura, Quesos de la Serena, de Ibores o del Casar, Ternera de Extremadura, Corderex, Miel de Villuercas Ibores... sobradamente gozan de reconocimiento y posibilidades de futuro.,
4. Apoyo a unas mejores condiciones de ejercicio de la actividad, promoviendo y apoyando actuaciones tendentes a favorecerlas, como es el apoyo a la creación de servicios de sustitución para que determinados colectivos de ganaderos y sus familias puedan disfrutar como el resto de trabajadores de vacaciones y días libres.
5. La actividad turística constituye sin lugar a dudas un elemento de primer orden dentro de la vida económica y social de un territorio, por ser una importante fuente de ingresos y contribuir de manera notable a la cohesión del mismo.
6. Apoyo a la industria de transformación.